II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8139 *Resolución de 1 de junio de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (en adelante RCA-UCM),

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de octubre de 2017), y como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 1 de agosto de 2017, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2016,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno de la UCM de 24 de mayo de 2018, convocar a concurso las cuarenta y tres plazas de promoción interna que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. *Normas generales*

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. *Requisitos de los candidatos*

Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos para plazas de promoción interna.

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán participar los funcionarios de Carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el cuerpo docente de Catedráticos de Universidad de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II (disponible en la dirección web: https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2), junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.

El correo electrónico aportado en la solicitud se podrá utilizar a efectos de comunicación con los interesados.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANKIA, en la cuenta número ES9420385837906000614282, indicando el n.º de concurso e incluyendo el texto «Universidad Complutense. Derechos de examen».

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

4. *Admisión de aspirantes*

4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPACAP.

5. *Comisiones*

La composición de las comisiones es la que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «BOE» y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles.

En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Currículum Vítae según los criterios indicados en el Anexo IV, especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los criterios generales detallados en dicho Anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. *Acto de presentación*

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto de presentación.

El acto de presentación tendrá lugar, salvo casos justificados apreciados por el Vicerrector con competencias en la materia, el mismo día que se constituya la Comisión, una vez publicados los criterios de evaluación, en el Centro donde tenga su sede el Departamento.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación por sextuplicado:

a. Currículum Vítae. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente, y el historial investigador del candidato (los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

b. Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c. Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre éstas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el curriculum vitae.

Los candidatos que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la prueba a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, el orden de actuación de los candidatos en la misma, así como el lugar y el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación. No obstante, en el supuesto de aquellos concursos en los que concurra un único candidato al acto de presentación, este último podrá acordar con la Comisión la celebración de la prueba a continuación del citado acto.

7. *Desarrollo y resolución del concurso*

7.1 Valoración del Currículum Vítae.

La Comisión hará una valoración del Currículum Vítae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Prueba.

El concurso de acceso constará de una única prueba que será pública y se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de un tema del área de conocimiento de adscripción de la plaza, durante un tiempo máximo de 60 minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con cada candidato por un tiempo máximo de 120 minutos sobre su historial académico y acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, así como sobre el proyecto docente e investigador.

Finalizadas las pruebas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el Anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos.

La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vítae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al Currículum Vítae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vítae. Si aun así persistiera el empate, dirimirá el Presidente.

7.4 Publicación de resultados.

Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el Anexo IV y en la prueba, así como su valoración global.

8. *Propuesta de provisión*

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba y, a efectos meramente informativos, en la página web: https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2.

En ningún caso, la Comisión podrá elevar propuesta de provisión a favor de aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 50 puntos.

El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión, debidamente motivada, de no provisión de la plaza convocada.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cincos días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 93 de los EUCM.

9. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos*

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el art 16.4 de la LPACAP, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

b) Fotocopia compulsada del certificado de acreditación al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

c) Certificado de la Universidad de la que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto quienes sean profesores de la Universidad Complutense.

10. *Nombramientos*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «BOE», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Madrid, 1 de junio de 2018.–El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2015), la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana». Departamento: Anatomía y Embriología. Facultad de Odontología. Actividades docentes a desarrollar: «Anatomía y Embriología (Generales, Craneofaciales y Dentales) adaptadas a Ciencias Odontológicas». Perfil investigador: «Embriología y desarrollo craneofaciales experimentales y su relación con patologías congénitas craneofaciales». n.º de concurso: 18047-P.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Enzimología». Perfil investigador: «Biotecnología enzimática». n.º de concurso: 18048-P.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Mecanismos Moleculares y Celulares etiopatogénicos de la Obesidad y Diabetes tipo 2». n.º de concurso: 18049-P.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento,

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Biología molecular en enfermedades infecciosas: Nuevos fármacos y marcadores de infección». n.º de concurso: 18050-P.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Resistencia de Materiales». Perfil investigador: «Procesos de soldeo con fusión, difusión y brazing: Caracterización microestructural y mecánica de uniones metal/metal y metal/cerámico». n.º de concurso: 18051-P.

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Historia, Teorías y Geografía Políticas. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Geografía Política». Perfil investigador: «Geopolítica, especialmente en la región de América Latina». n.º de concurso: 18052-P.

7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Derecho Civil». Perfil investigador: «Derecho Civil: Persona, Familia, Patrimonio». n.º de concurso: 18053-P.

8. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Derecho Civil». Perfil investigador: «Derecho de obligaciones y Contratos. Funcionamiento del Mercado de crédito». n.º de concurso: 18054-P.

9. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Mercantil, Financiero y Tributario. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». n.º de concurso: 18055-P.

10. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Procesal y Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Derecho Penal». n.º de concurso: 18056-P.

11. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Procesal y Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Derecho Procesal Civil y Penal». n.º de concurso: 18057-P.

12. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Estudios Educativos. Facultad de Educación-C.F.P. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Tecnologías aplicadas a la educación, Educación inclusiva y Atención a la diversidad». n.º de concurso: 18058-P.

13. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Toxicología. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Farmacología, Farmacología Clínica y Farmacoterapéutica veterinarias». Perfil investigador: «Farmacocinética y Farmacología Clínica en Veterinaria». n.º de concurso: 18059-P.

14. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filología Eslava». Departamento: Filología Alemana y Filología Eslava. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Lengua búlgara». Perfil investigador: «Lengua búlgara y literatura búlgara». n.º de concurso: 18060-P.

15. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Estudios Ingleses. Facultad de Filología. Actividades docentes a

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

desarrollar: «Historia de la lengua inglesa». Perfil investigador: «Historia de la lengua inglesa desde modelos lingüístico-culturales y cognitivos». n.º de concurso: 18061-P.

16. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Filología Clásica. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Literatura Latina republicana y augústea». Perfil investigador: «Transmisión y pervivencia de los poetas romanos en España». n.º de concurso: 18062-P.

17. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Filología Clásica. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Textos Latinos: Plauto y Terencio». Perfil investigador: «Humanismo latino y traducción». n.º de concurso: 18063-P.

18. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Filología Clásica. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Textos latinos: Virgilio». Perfil investigador: «Crítica textual. Edición de textos latinos tardíos y medievales». n.º de concurso: 18064-P.

19. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filosofía Moral». Departamento: Filosofía y Sociedad. Facultad de Trabajo Social. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Ética y antropología fenomenológicas». n.º de concurso: 18065-P.

20. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física Teórica. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Fenómenos cuánticos en relatividad general». n.º de concurso: 18066-P.

21. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: «Teorías del Arte Contemporáneo». Perfil investigador: «Arte y Naturaleza. Comportamientos artísticos contemporáneos». n.º de concurso: 18067-P.

22. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Historia Medieval de España». Perfil investigador: «Iglesia y Monarquía en Castilla (siglos XIII-XIV)». n.º de concurso: 18068-P.

23- Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Moderna e Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Historia Moderna de España y Europa». Perfil investigador: «Política y cultura en España, 1750-1815». n.º de concurso: 18069-P.

24. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Control y optimización cooperativos en sistemas industriales y grupos de vehículos autónomos marinos y terrestres». n.º de concurso: 18070-P.

25. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Operaciones de Separación». Perfil investigador: «Procesos cíclicos de separción por adsorción de aplicación en Ingeniería Química». n.º de concurso: 18071-P.

26. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Ingeniería Térmica». Perfil investigador: «Tratamiento de aguas mediante procesos de oxidación catalítica». n.º de concurso: 18072-P.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

27. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Inmunología». Departamento: Inmunología, Oftalmología y ORL. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Inmunología mucosal». n.º de concurso: 18073-P.

28. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Lengua Española y Teoría de Literatura. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Morfología histórica del español». Perfil investigador: «Onomástica y deonomástica hispánicas». n.º de concurso: 18074-P.

29. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Lingüística Indoeuropea». Departamento: Filología Clásica. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Indoeuropeo y Micenología». Perfil investigador: «Morfología nominal y Lenguas Paleohispánicas». n.º de concurso: 18075-P.

30. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Literaturas Hispánicas y Bibliografía. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Literatura Hispanoamericana. Del Romanticismo al Regionalismo». Perfil investigador: «Literatura Hispanoamericana del siglo XIX». n.º de concurso: 18076-P.

31. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento: Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Medicina Interna de Pequeños Animales». Perfil investigador: «Gastroenterología e Inmunología en Pequeños Animales». n.º de concurso: 18077-P.

32. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento: Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Cirugía general y Anestesia». Perfil investigador: «Analgesia perioperatoria y anestesia en pequeños animales». n.º de concurso: 18078-P.

33. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología y Parasitología. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Patogénesis Fúngica». n.º de concurso: 18079-P.

34. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Óptica Ultrarrápida». n.º de concurso: 18080-P.

35. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Evaluación e intervención psicológica en problemas relacionados con el ciclo menstrual». n.º de concurso: 18081-P.

36. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Antropología Social y Psicología Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Procesos de socialización, psicología social del género, psicología social de la violencia y representación de la violencia en medios». Perfil investigador: «Procesos de socialización, psicosociología del género y psicosociología de la violencia». n.º de concurso: 18082-P.

37. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Espectroscopía de Emisión». n.º de concurso: 18083-P.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

38. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Química Inorgánica». Perfil investigador: «Nanoarquitecturas de aplicación en bioimagen». n.º de concurso: 18084-P.

39. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Química Inorgánica». Perfil investigador: «Química Inorgánica: Química del Estado Sólido». n.º de concurso: 18085-P.

40. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Facultad de Óptica y Optometría. Actividades docentes a desarrollar: «Química Orgánica: Materiales Ópticos». Perfil investigador: «Química Macromolecular: Biopolímeros y Reciclado Mecánico». n.º de concurso: 18086-P.

41. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Factores de virulencia y antibiorresistencia de *Escherichia coli* en ovejas y cabras». n.º de concurso: 18087-P.

42. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Parasitosis y enfermedades vectoriales zoonósicas de carnívoros». n.º de concurso: 18088-P.

43. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología: Metodología y Teoría. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Teoría de la Comunicación». Perfil investigador: «Teoría de la comunicación, Comunicación Interpersonal, Televisión, Estudios Culturales y Medios». n.º de concurso: 18089-P.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Fecha de Resolución de convocatoria:	BOE:
N.º de Concurso:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	
Municipio	Provincia	Código Postal	

En caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	N.º Registro Personal

Situación: ☐ Servicio Activo ☐ Excedencia ☐ Servicios especiales ☐ Otras

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad
- Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2
- Justificante acreditativo del pago de los Derechos de Examen
- Otros documentos:
  -
  -

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de en el área de conocimiento de

DECLARA: Que son auténticas las copias de los documentos adjuntos, que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Información básica sobre protección de datos del tratamiento: Personal Docente		
Responsable: Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado +info...	***Finalidad:*** Gestión integral de RRHH del personal docente e investigador (PDI) +info...	***Legitimación:*** Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios: *Se prevén cesiones* +info...	***Derechos:*** *Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos ver información adicional* +info...	***Información adicional en:*** https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-02-14-Info.Adic.PDI.pdf

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO III

Composición de las comisiones

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

1. Número de concurso: 18047-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Mérida Velasco.	José Ramón.	CU	UCM.
Suplente.	Jiménez-Castellanos Ballesteros.	Juan.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	Gato Casado.	Ángel.	CU	Universidad de Valladolid.
Suplente.	Ordóñez Muñoz.	Francisco Javier.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal.	Herrero Ezquerro.	María Trinidad.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	González Hernández.	Tomás.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal.	Gañan Presmanes.	Yolanda.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente.	Moro Balbás.	José Antonio.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal.	Sánchez-Montesinos García.	Indalecio.	CU	Universidad de Granada.
Suplente.	Gonzalo Ruiz.	Alicia.	CU	Universidad de Valladolid.

2. Número de concurso: 18048-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Morán Abad.	Federico.	CU	UCM.
Suplente.	Lizarbe Iracheta.	Antonia.	CU	UCM.
Secretaria.	Olmo López.	Nieves.	CU	UCM.
Suplente.	Lozano Rodríguez.	Pedro.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal.	Martínez Díaz.	Ana María.	CU	UCM.
Suplente.	Pérez Gil.	Jesús.	CU	UCM.
Vocal.	Serra Ferrer.	Juan Luis.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente.	Fernández Lobato.	María.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	Llama Fontal.	M.ª Jesús.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente.	Cánovas Díaz.	Manuel.	CU	Universidad de Murcia.

3. Número de concurso: 18049-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Vara Aimeigeiras.	Elena María.	CU	UCM.
Suplente.	Blanco Gaitán.	María Dolores.	CU	UCM.
Secretario.	Escriva Pons.	Fernando.	CU	UCM.
Suplente.	Porras Gallo.	Almudena.	CU	UCM.
Vocal.	Iniesta Serrano.	Pilar.	CU	UCM.
Suplente.	Oset Gasque.	María Jesús.	CU	UCM.
Vocal.	Ros Pérez.	Manuel.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Suplente.	Carrascosa Baeza.	Jose María.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	Andrés Hueva.	Antonio.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente.	Martínez Díaz-Guerra.	María José.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

4. Número de concurso: 18050-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Bautista Santa Cruz.	José Manuel.	CU	UCM.
Suplente.	Pérez Gil.	Jesús.	CU	UCM.
Secretaria.	Iniesta Serrano.	Pilar.	CU	UCM.
Suplente.	Porras Gallo.	Almudena.	CU	UCM.
Vocal.	Torres Molina.	Magdalena Isabel.	CU	UCM.
Suplente.	Martínez del Pozo.	Álvaro.	CU	UCM.
Vocal.	Ros Salvador.	Joaquim.	CU	Universidad de Lleida.
Suplente.	Moreno Vivián.	Conrado.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal.	Fernández Salguero.	Pedro M.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente.	Henao Dávila.	Fernando.	CU	Universidad de Extremadura.

5. Número de concurso: 18051-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Gómez de Salazar Caso de los Cobos.	José María.	CU	UCM.
Suplente.	Méndez Martín.	María Bianchi.	CU	UCM.
Secretaria.	Fernández Sánchez.	Paloma.	CU	UCM.
Suplente.	Cremades Rodríguez.	Ana Isabel.	CU	UCM.
Vocal.	Salvador Moya.	M.ª Dolores.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente.	Amigó Borrás.	Vicente.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal.	De Aza Moya.	Piedad de las Nieves.	CU	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Suplente.	Ginebra Molins.	María Pau.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal.	Ruiz Román.	José Manuel.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Suplente.	García Cambronero.	Luis Enrique.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.

6. Número de concurso: 18052-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Ramos Torre.	Ramón.	CU	UCM.
Suplente.	Llamazares Valduvieco.	Iván.	CU	Universidad de Salamanca.
Secretario.	Del Rey Reguillo.	Fernando.	CU	UCM.
Suplente.	Sánchez-Mejía Rodríguez.	Mª Luisa.	CU	UCM.
Vocal.	Del Campo García.	María Esther.	CU	UCM.
Suplente.	Villoria Mendieta.	Manuel.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal.	Vallespín Oña.	Fernando.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente.	Vilanova Trias.	Pere.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal.	Delgado Sotillos.	Irene.	CU	UNED.
Suplente.	González Enríquez.	Carmen.	CU	UNED.

7. Número de concurso: 18053-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Rogel Vide.	Carlos.	CU	UCM.
Suplente.	Yzquierdo Tolsada.	Mariano.	CU	UCM.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Secretaria.	Hernández Ibáñez.	Carmen.	CU	UCM.
Suplente.	Gutiérrez Santiago.	Pilar.	CU	Universidad de León.
Vocal.	Domínguez Luelmo.	Andrés Augusto.	CU	Universidad de Valladolid.
Suplente.	Cordero Lobato.	Encarna.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Gallego Domínguez.	Ignacio.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente.	Vicente Domingo.	Elena.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal.	Carrancho Herrero.	M.ª Teresa.	CU	Universidad de Burgos.
Suplente.	Martínez de Aguirre Aldaz.	Carlos.	CU	Universidad de Zaragoza.

8. Número de concurso: 18054-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Rogel Vide.	Carlos.	CU	UCM.
Suplente.	Asúa González.	Clara I.	CU	Universidad del País Vasco.
Secretaria.	Hernández Ibáñez.	Carmen.	CU	UCM.
Suplente.	Cámara Lapuente.	Sergio.	CU	Universidad de La Rioja.
Vocal.	Cobacho Gómez.	José Antonio.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Gutiérrez Santiago.	Pilar.	CU	Universidad de León.
Vocal.	Tur Faundez.	Nelida.	CU	Universidad de las Illes Balears.
Suplente.	Domínguez Luelmo.	Andrés.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal.	Prats Albentosa.	Lorenzo.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente.	Cañizares Laso.	Ana.	CU	Universidad de Málaga.

9. Número de concurso: 18055-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Falcón y Tella.	Ramón.	CU	UCM.
Suplente.	López Díaz.	Antonio.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	Martínez Lago.	Miguel Ángel.	CU	UCM.
Suplente.	De la Peña Velasco.	Gaspar.	CU	UCM.
Vocal.	Soler Roch.	María Teresa.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente.	Aliaga Agulló.	Eva.	CU	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal.	Navarro Faure.	Amparo.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente.	Moreno González.	Saturnina.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Alonso González.	Luis.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente.	Pita Grandal.	Ana María.	CU	Universidad de Vigo.

10. Número de concurso: 18056-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Martínez Escamilla.	Margarita.	CU	UCM.
Suplente.	Banacloche Palao.	Julio.	CU	UCM.
Secretario.	Gascón Inchausti.	Fernando.	CU	UCM.
Suplente.	Vegas Torres.	Jaime.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal.	Zugaldía Espinar.	José Miguel.	CU	Universidad de Granada.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente.	Sánchez Lázaro.	Fernando Guanarteme.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal.	Pérez Manzano.	Mercedes.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente.	Gil Gil.	Alicia.	CU	UNED.
Vocal.	Bacigalupo Saggese.	Silvina.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente.	Rueda Martín.	María Ángeles.	CU	Universidad de Zaragoza.

11. Número de concurso: 18057-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Diéz-Picazo Giménez.	Ignacio.	CU	UCM.
Suplente.	Gascón Inchausti.	Fernando.	CU	UCM.
Secretaria.	Bachmaier Winter.	Lorena.	CU	UCM.
Suplente.	Ortells Ramos.	Manuel.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal.	Banacloche Palao.	Julio.	CU	UCM.
Suplente.	Armenta Deu.	Teresa.	CU	Universidad de Girona.
Vocal.	Vegas Torres.	Jaime.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Suplente.	Senés Motilla.	María del Carmen.	CU	Universidad de Almería.
Vocal.	Marcos González.	María.	CU	Universidad de Alcalá.
Suplente.	López Simó.	Francisco.	CU	Universidad de las Illes Balears.

12. Número de concurso: 18058-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Álvarez Méndez.	Juan Manuel.	CU	UCM.
Suplente.	Bautista García-Vera.	Antonio.	CU	UCM.
Secretaria.	Blanco García.	Nieves.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente.	Pérez Gómez.	Ángel Ignacio.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal.	De Pablos Pons.	Juan.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente.	Torres Santomé.	Jurjo.	CU	Universidad de A Coruña.
Vocal.	García-Valcárcel Muñoz-Repiso.	Ana.	CU	Universidad de Salamanca.
Suplente.	Clemente Linuesa.	María.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal.	Arnaiz Sánchez.	Pilar.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	San Martín Alonso.	Ángel.	CU	Universidad de Valencia.

13. Número de concurso: 18059-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Rodríguez Artalejo.	Antonio.	CU	UCM.
Suplente.	Tejerina Sánchez.	María Teresa.	CU	UCM.
Secretaria.	Escudero Pastor.	Elisa.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Cárceles Rodríguez.	Carlos Mario.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal.	Sierra Vega.	Matilde.	CU	Universidad de León.
Suplente.	Diez Liébana.	María José.	CU	Universidad de León.
Vocal.	Botana López.	Luis Miguel.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente.	Clos Guillén.	María Victoria.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	Cortijo Gimeno.	Julio.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	Sanz Ferrando.	María Jesús.	CU	Universidad de Valencia.

14. Número de concurso: 18060-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Presa González.	Fernando.	CU	UCM.
Suplente.	Álvarez-Pedrosa Núñez.	Juan Antonio.	CU	UCM.
Secretario.	Quero Gervilla.	Enrique Federico.	CU	Universidad de Granada.
Suplente.	Dorta Luis.	Josefa.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal.	Guzmán Tirado.	Rafael.	CU	Universidad de Granada.
Suplente.	Moreno Cabrera.	Juan Carlos.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	Gallardo Pauls.	Beatriz.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	Almeida Suárez.	Manuel.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal.	Galán Rodríguez.	Carmen.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente.	Fernández Pérez.	Milagros.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.

15. Número de concurso: 18061-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Bernárdez Sanchis.	Enrique.	CU	UCM.
Suplente.	López García.	Dámaso.	CU	UCM.
Secretaria.	Durán Giménez-Rico.	Isabel.	CU	UCM.
Suplente.	Marín Arrese.	Juana Isabel.	CU	UCM.
Vocal.	Fanego Lema.	Teresa.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente.	Díaz Vera.	Javier Enrique.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Rodríguez Álvarez.	Alicia.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente.	González y Fernández-Corugedo.	Santiago.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal.	Galván Reula.	Fernando.	CU	Universidad de Alcalá.
Suplente.	Martínez Vázquez.	Montserrat.	CU	Universidad Pablo de Olavide.

16. Número de concurso: 18062-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Moure Casas.	Ana María.	CU	UCM.
Suplente.	Velázquez Soriano.	Isabel.	CU	UCM.
Secretario.	García Jurado.	Francisco.	CU	UCM.
Suplente.	Alvar Ezquerra.	Antonio.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal.	Muñoz Jiménez.	María José.	CU	UCM.
Suplente.	Baños Baños.	José Miguel.	CU	UCM.
Vocal.	Escobar Chico.	Ángel.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Rivero García.	Luis.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal.	Álvarez Morán.	María Consuelo.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Iglesias Montiel.	Rosa María.	CU	Universidad de Murcia.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

17. Número de concurso: 18063-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Muñoz Jiménez.	María José.	CU	UCM.
Suplente.	Cristóbal López.	Vicente.	CU	UCM.
Secretario.	Baños Baños.	José Miguel.	CU	UCM.
Suplente.	García Jurado.	Francisco.	CU	UCM.
Vocal.	Velázquez Soriano.	Isabel.	CU	UCM.
Suplente.	Moure Casas.	Ana María.	CU	UCM.
Vocal.	Moreno Hernández.	Antonio.	CU	UNED.
Suplente.	Torrego Salcedo.	Esperanza.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	Fernández López.	Jorge.	CU	Universidad de La Rioja.
Suplente.	Falque Rey.	Emma María.	CU	Universidad de Sevilla.

18. Número de concurso: 18064-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Cristóbal López.	Vicente.	CU	UCM.
Suplente.	García Jurado.	Francisco.	CU	UCM.
Secretaria.	Velázquez Soriano.	Isabel.	CU	UCM.
Suplente.	Muñoz Jiménez.	María José.	CU	UCM.
Vocal.	Moure Casas.	Ana María.	CU	UCM.
Suplente.	Baños Baños.	José Miguel.	CU	UCM.
Vocal.	Chaparro Gómez.	César.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente.	Falque Rey.	Emma María.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal.	Maestre Maestre.	José María.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente.	Martín Ferreira.	Ana Isabel.	CU	Universidad de Valladolid.

19. Número de concurso: 18065-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	González Rodríguez Arnaiz.	Graciano.	CU	UCM.
Suplente.	Marinas Herreras.	José Miguel.	CU	UCM.
Secretario.	Bonete Perales.	Enrique.	CU	Universidad de Salamanca.
Suplente.	Martínez Navarro.	Emilio.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal.	Agra Romero.	María José.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente.	Valcárcel Y Bernaldo de Quirós.	Amelia.	CU	UNED.
Vocal.	López de la Vieja de la Torre.	María Teresa.	CU	Universidad de Salamanca.
Suplente.	Suárez Villegas.	Juan Carlos.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal.	Conill Sancho.	Jesús.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	García Marzá.	Domingo.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.

20. Número de concurso: 18066-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Chinea Trujillo.	Francisco Javier.	CU	UCM.
Suplente.	Martínez Alonso.	Luis.	CU	UCM.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Secretario.	Peláez Sagredo.	José Ramón.	CU	UCM.
Suplente.	Mañas Baena.	Manuel.	CU	UCM.
Vocal.	Rodríguez González.	Miguel Ángel.	CU	UCM.
Suplente.	Dobado González.	Antonio.	CU	UCM.
Vocal.	Martín Senovilla.	José María.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente.	Verdaguer Oms.	Enric.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal.	Achúcarro Jiménez.	Ana.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente.	Herrero Solans.	Maria José.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.

21. Número de concurso: 18067-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Checa Cremades.	Fernando.	CU	UCM.
Suplente.	López Guzmán.	Rafael.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	Blasco Esquivias.	Beatriz.	CU	UCM.
Suplente.	Diéguez Patao.	Sofía.	CU	UCM.
Vocal.	Lozano Bartolozzi.	María Del Mar.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente.	Reyero Hermosilla.	Carlos.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	De Diego Otero.	Estrella.	CU	UCM.
Suplente.	Lomba Serrano.	Concepción.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal.	Aznar Almazán.	Sagrario.	CU	UNED.
Suplente.	Castro Borrego.	Fernando.	CU	Universidad de La Laguna.

22. Número de concurso: 18068-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Nieto Soria.	José Manuel.	CU	UCM.
Suplente.	Asenjo González.	María.	CU	UCM.
Secretario.	Cantera Montenegro.	Enrique.	CU	UNED.
Suplente.	García Fernández.	Manuel.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal.	Montes Romero-Camacho.	Isabel.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente.	Borrero Fernández.	Mercedes.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal.	Martínez Martínez.	María.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Cavero Domínguez.	Gregoria.	CU	Universidad de León.
Vocal.	Sánchez Saus.	Rafael.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente.	Navarro Espinach.	Germán.	CU	Universidad de Zaragoza.

23. Número de concurso: 18069-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Bouza Álvarez.	Fernando Jesús.	CU	UCM.
Suplente.	Cepeda Gómez.	José.	CU	UCM.
Secretaria.	Capel Martínez.	Rosa María.	CU	UCM.
Suplente.	León Sanz.	Virginia.	CU	UCM.
Vocal.	Sanz Ayán.	Carmen.	CU	UCM.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente.	Carretero Zamora.	Juan Manuel.	CU	UCM.
Vocal.	Pérez Sarrión.	Guillermo.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Ruiz Rodríguez.	José Ignacio.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal.	García Cárcel.	Ricardo.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente.	Larriba.	Elisabel.	Professeur	Aix-Marseille Université.

24. Número de concurso: 18070-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Santos Peñas.	Matilde.	CU	UCM.
Suplente.	Vega Cruz.	Pastora Isabel.	CU	Universidad de Salamanca.
Secretaria.	De la Fuente Aparicio.	M.ª Jesús.	CU	Universidad de Valladolid.
Suplente.	Torres Medina.	Fernando.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal.	Aranda Almansa.	Joaquín.	CU	UNED.
Suplente.	Armingol Moreno.	José María.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal.	Sebastián y Zúñiga.	José María.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Suplente.	Baños Torrico.	Alfonso.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal.	Andújar Márquez.	José Manuel.	CU	Universidad de Huelva.
Suplente.	Berenguel Soria.	Manuel.	CU	Universidad de Almería.

25. Número de concurso: 18071-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Ovejero Escudero.	Gabriel.	CU	UCM.
Suplente.	Rodríguez Somolinos.	Francisco.	CU	UCM.
Secretaria.	Martínez Rodríguez.	Mercedes.	CU	UCM.
Suplente.	Santos López.	Aurora.	CU	UCM.
Vocal.	Benítez García.	F. Javier.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente.	Beltrán de Heredia Alonso.	Jesús José.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal.	Sánchez Paredes.	Paula.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente.	Rincón Zamorano.	Jesusa.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Calles Martín.	José Antonio.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Suplente.	Sanz Martín.	Raúl.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.

26. Número de concurso: 18072-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Ovejero Escudero.	Gabriel.	CU	UCM.
Suplente.	Rodríguez Somolinos.	Francisco.	CU	UCM.
Secretaria.	Martínez Rodríguez.	Mercedes.	CU	UCM.
Suplente.	Santos López.	Aurora.	CU	UCM.
Vocal.	García Calvo.	Eloy.	CU	Universidad de Alcalá.
Suplente.	Rosal García.	Roberto.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal.	Benítez García.	F. Javier.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente.	Beltrán De Heredia Alonso.	Jesús José.	CU	Universidad de Extremadura.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	Sánchez Paredes.	Paula.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente.	Rincón Zamorano.	Jesusa.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

27. Número de concurso: 18073-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Arnaiz Villena.	Antonio.	CU	UCM.
Suplente.	Pérez Gomariz.	Rosa.	CU	UCM.
Secretario.	Martín Villa.	José Manuel.	CU	UCM.
Suplente.	Villalba Díaz.	María Teresa.	CU	UCM.
Vocal.	Regueiro González-Barros.	José R.	CU	UCM.
Suplente.	Vicente López.	Ángeles.	CU	UCM.
Vocal.	Jaraquemada Pérez de Guzmán.	Dolores.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente.	González Fernández.	África.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal.	López Larrea.	Carlos.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente.	González Rodríguez.	Segundo.	CU	Universidad de Oviedo.

28. Número de concurso: 18074-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Montero Cartelle.	Emilio.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente.	Garrido Medina.	Joaquín César.	CU	UCM.
Secretaria.	Abad Merino.	María Mercedes.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Sánchez-Prieto Borja.	Pedro.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal.	Enguita Utrilla.	José María.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Terrado Pablo.	Francisco Javier.	CU	Universidad de Lleida.
Vocal.	Morala Rodríguez.	José Ramón.	CU	Universidad de León.
Suplente.	Sánchez López.	Cristina.	CU	UCM.
Vocal.	Garriga Escribano.	Cecilio.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente.	Azorín Fernández.	Dolores.	CU	Universidad de Alicante.

29. Número de concurso: 18075-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	López Salvá.	Mercedes.	CU	UCM.
Suplente.	Hernández Muñoz.	Felipe Gonzalo.	CU	UCM.
Secretario.	Álvarez-Pedrosa Núñez.	Juan Antonio.	CU	UCM.
Suplente.	Marrero Aguiar.	C. Victoria.	CU	UNED.
Vocal.	Velázquez Soriano.	Isabel.	CU	UCM.
Suplente.	García Romero.	Fernando.	CU	UCM.
Vocal.	Gorrochategui Churruca.	Joaquín.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente.	Escandell Vidal.	M. Victoria.	CU	UNED.
Vocal.	Adiego Lajara.	Ignacio Javier.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente.	Torrego Salcedo.	Esperanza.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

30. Número de concurso: 18076-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Martínez Gómez.	Juana.	CU	UCM.
Suplente.	López Suárez.	Mercedes.	CU	UCM.
Secretario.	Alonso Miguel.	Álvaro.	CU	UCM.
Suplente.	Díez Fernández.	José Ignacio.	CU	UCM.
Vocal.	Oviedo Pérez de Tudela.	María Del Rocío.	CU	UCM.
Suplente.	Rubio Gámez.	Francisca.	CU	UCM.
Vocal.	Barrera López.	Trinidad.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente.	Rovira Soler.	José Carlos.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal.	Fernández Rodríguez.	Teodosio.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente.	González Boixo.	José Carlos.	CU	Universidad de León.

31. Número de concurso: 18077-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	San Román Ascaso.	Fidel.	CU	UCM.
Suplente.	Flores Landeira.	Juana María.	CU	UCM.
Secretario.	Pizarro Díaz.	Manuel.	CU	UCM.
Suplente.	Peña Fernández.	Laura Luisa.	CU	UCM.
Vocal.	Verde Arribas.	María Teresa.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Riber Pérez.	Cristina.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal.	Agut Giménez.	Amalia.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	García Arnas.	Félix Ángel.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal.	Roca Aleu.	Jordi.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Sánchez-Valverde García.	Miguel Ángel.	CU	Universidad de Murcia.

32. Número de concurso: 18078-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	San Román Ascaso.	Fidel.	CU	UCM.
Suplente.	Flores Landeira.	Juana María.	CU	UCM.
Secretaria.	Peña Fernández.	Laura Luisa.	CU	UCM.
Suplente.	Pizarro Díaz.	Manuel.	CU	UCM.
Vocal.	Verde Arribas.	María Teresa.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Ezquerra Calvo.	Luis Javier.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal.	Gómez Villamandos.	Rafael Jesús.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente.	Riber Pérez.	Cristina.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal.	Laredo Álvarez.	Francisco Ginés.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Agut Giménez.	Amalia.	CU	Universidad de Murcia.

33. Número de concurso: 18079-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Molina Martín.	María.	CU	UCM.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente.	Pla Alonso.	Jesús.	CU	UCM.
Secretaria.	Cuéllar Del Hoyo.	María del Carmen.	CU	UCM.
Suplente.	Bolás Fernández.	Francisco.	CU	UCM.
Vocal.	Vázquez Estévez.	Covadonga.	CU	UCM.
Suplente.	Martín González.	Ana María.	CU	UCM.
Vocal.	Valentín Gómez.	Eulogio.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	Quindós Andrés.	Guillermo.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal.	Cantoral Fernández.	Jesús Manuel.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente.	Gil Herrero.	María Luisa.	CU	Universidad de Valencia.

34. Número de concurso: 18080-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Martínez Herrero.	Rosario.	CU	UCM.
Suplente.	Sánchez Soto.	Luis Lorenzo.	CU	UCM.
Secretario.	Quiroga Mellado.	Juan Antonio.	CU	UCM.
Suplente.	Roldán Serrano.	Eugenio.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal.	Pascual Villalobos.	Inmaculada.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente.	Millán García-Varela.	María Sagrario.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal.	Michinel Álvarez.	Humberto.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente.	Vallmitjana Rico.	Santiago.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal.	García Martínez.	Pascuala.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	Suero López.	María Isabel.	CU	Universidad de Extremadura.

35. Número de concurso: 18081-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Labrador Encinas.	Francisco J.	CU	UCM.
Suplente.	Becoña Iglesias.	Elisardo.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Quiroga Estévez.	María Ángeles.	CU	UCM.
Suplente.	Sanz Fernández.	Jesús.	CU	UCM.
Vocal.	Baños Rivera.	Rosa María.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	Gómez Becerra.	María Inmaculada.	CU	Universidad de Almería.
Vocal.	Vallejo Pareja.	Miguel Ángel.	CU	UNED.
Suplente.	Simón López.	Miguel Ángel.	CU	Universidad de A Coruña.
Vocal.	Muñoz López.	Manuel.	CU	UCM.
Suplente.	Vázquez Valverde.	Carmelo.	CU	UCM.

36. Número de concurso: 18082-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Sangrador García	José Luis	CU	UCM.
Suplente.	Corraliza Rodríguez	José Antonio	CU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	Ferrer Pérez	Victoria Aurora	CU	Universidad de las Illes Balears.
Suplente.	Morán Calvo-Sotelo	María Luz	CU	UCM.
Vocal.	Íñiguez Rueda	Lupicinio	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente.	Álvaro Estramiana	José Luis	CU	UCM.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	Ovejero Bernal	Anastasio	CU	Universidad de Valladolid.
Suplente.	Sobral Fernández	Jorge	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal.	Manassero Mas	M.ª Antonia	CU	Universidad de las Illes Balears.
Suplente.	Salanova Soria	Mª Luisa	CU	Universidad Jaume I de Castellón.

37. Número de concurso: 18083-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Yáñez-Sedeño Orive.	Paloma.	CU	UCM.
Suplente.	Palacios Corvillo.	María Antonia.	CU	UCM.
Secretario.	Reviejo García.	Ángel Julio.	CU	UCM.
Suplente.	Hernández Hernández.	Félix Javier.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal.	Rodríguez Flores.	Juana.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente.	Fernández Hernando.	Pilar.	CU	UNED.
Vocal.	Anzano Lacarte.	Jesús Manuel.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Zapardiel Palenzuela.	Antonio.	CU	UNED.
Vocal.	De Pablos Pons.	Fernando.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente.	Laserna Vázquez.	José Javier.	CU	Universidad de Málaga.

38. Número de concurso: 18084-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	González Calbet.	José María.	CU	UCM.
Suplente.	Román Zaragoza.	Jesus.	CU	UCM.
Secretario.	Gutiérrez Alonso.	Ángel.	CU	UCM.
Suplente.	Illán Gómez.	María José.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal.	Parras Vázquez.	Marina Marta.	CU	UCM.
Suplente.	Jiménez Aparicio.	Reyes.	CU	UCM.
Vocal.	Lamata Cristóbal.	María pilar.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Román Martinez.	María del Carmen.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal.	Otero Montero.	Antonio.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente.	Antiñolo García.	Antonio Fermín.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

39. Número de concurso: 18085-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	González Calbet.	Jose María.	CU	UCM.
Suplente.	Turnes Palomino.	Gemma.	CU	Universidad de Las Illes Balears.
Secretaria.	Parras Vázquez.	Marina Marta.	CU	UCM.
Suplente.	Gutiérrez Alonso.	Ángel.	CU	UCM.
Vocal.	Rodríguez Castellón.	Enrique.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente.	Jiménez Aparicio.	Reyes.	CU	UCM.
Vocal.	Manzano Manrique.	Blanca Rosa.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente.	García García.	Avelina A.	CU	Universidad de Alicante.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	Lezama Diago.	Luis María.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente.	Gómez Sal.	Pilar.	CU	Universidad de Alcalá.

40. Número de concurso: 18086-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Ortiz García.	María Josefa.	CU	UCM.
Suplente.	López Rodríguez.	María Luz.	CU	UCM.
Secretario.	Segura Castedo.	José Luis.	CU	UCM.
Suplente.	Orellana Moraleda.	Guillermo.	CU	UCM.
Vocal.	De La Moya Cerero.	Santiago.	CU	UCM.
Suplente.	García Csákÿ.	Aurelio.	CU	UCM.
Vocal.	Valpuesta Fernández.	María.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente.	Serra Albet.	María Angels.	CU	Universidad Rovira I Virgili.
Vocal.	Parra Álvarez.	Margarita.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	Costero Nieto.	Ana.	CU	Universidad de Valencia.

41. Número de concurso: 18087-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Gómez-Lucía Duato.	Esperanza.	CU	UCM.
Suplente.	Simarro Fernández.	Isabel.	CU	UCM.
Secretario.	Briones Dieste.	Víctor.	CU	UCM.
Suplente.	Goyache Goñi.	Joaquín.	CU	UCM.
Vocal.	De La Fuente López.	Ricardo.	CU	UCM.
Suplente.	Fernández-Garayzabal Fernández.	José Francisco.	CU	UCM.
Vocal.	Contreras De Vera.	Antonio.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Hermoso De Mendoza Salcedo.	Javier.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal.	Tarradas Iglesias.	Carmen.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente.	Cubero Pablo.	María José.	CU	Universidad de Murcia.

42. Número de concurso: 18088-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Domínguez Rodríguez.	Lucas.	CU	UCM.
Suplente.	Goyache Goñi.	Joaquín.	CU	UCM.
Secretaria.	Meana Mañes.	Aránzazu.	CU	UCM.
Suplente.	Simarro Fernández.	Isabel.	CU	UCM.
Vocal.	Ortega Mora.	Luis Miguel.	CU	UCM.
Suplente.	Gómez-Lucía Duato.	Esperanza.	CU	UCM.
Vocal.	Lucientes Curdi.	Javier.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Castillo Hernández.	Juan Antonio.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal.	Caro Vergara.	María Rosa.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Berriatua Fernández de Larrea.	Eduardo.	CU	Universidad de Murcia.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

43. Número de concurso: 18089-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Paz Rebollo.	M.ª Antonia.	CU	UCM.
Suplente.	Peñamarín Beristain.	Cristina.	CU	UCM.
Secretario.	Sánchez Carrión.	Juan Javier.	CU	UCM.
Suplente.	García Selgas.	Fernando.	CU	UCM.
Vocal.	Gómez Bahillo.	Carlos.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Herranz De Rafael.	Gonzalo Vicente.	CU	Universidad de Almería.
Vocal.	Díaz Martínez.	José Antonio.	CU	UNED.
Suplente.	Brunet Icart.	Ignasi.	CU	UNIVersidad Rovira i VirgiLI.
Vocal.	Sánchez Morales.	Rosario.	CU	UNED.
Suplente.	Molina Luque.	José Fidel.	CU	UNIversidad de Lleida.

ANEXO IV

Criterios de valoración del currículum vítae

1. Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

La trayectoria docente.
Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
Número y diversidad de asignaturas impartidas.
Elaboración de material docente original.
Proyectos de innovación docente.
Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos, no pudiendo ser inferior a la establecida en el criterio 1.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
Ponencias y comunicaciones a congresos.
Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc.
Estancias en centros de investigación de más de un mes.
Colaboraciones internacionales.
Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.

Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.

Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.

Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales debe ser 100.

Un mismo mérito sólo podrá ser evaluado en un único apartado.

Los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

ANEXO V

Criterios de valoración de la prueba

La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento y acorde a las actividades docentes a desarrollar.

El interés y relevancia del proyecto investigador acorde a las actividades investigadoras a desarrollar y su integración en el ámbito de conocimiento.

cve: BOE-A-2018-8139
Verificable en http://www.boe.es